

Nombre del trámite	Determinación de Cobre en Sangre.
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Absorción Atómica modalidad horno de grafito, la concentración de cobre en sangre de personas potencialmente expuestas a cobre. El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile
Detalles	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte ⁽¹⁾ de muestras: • Rotular el tubo para la muestra de sangre con solo una etiqueta escribiendo con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Mezclar inmediatamente la sangre con la heparina, invirtiendo el tubo con la muestra al menos 10 veces, para evitar la formación de coágulos. • Almacenar y enviar el tubo de sangre o plasma, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C). • El o los tubos con sangre deben ser enviados en una bolsa plástica (contenedor secundario) cerrada. • El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío. • El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. ⁽¹⁾: Para el transporte de muestras biológicas ver https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación de muestras: • El tubo con sangre debe tener una sola etiqueta de rotulación, conteniendo al menos el nombre de la persona en la etiqueta que debe estar escrita con tinta indeleble. • Cantidad mínima de plasma debe ser 1 ml para este análisis. • Usar como anticoagulante sólo heparina. • La muestra servirá solamente para análisis de plomo. Si se solicitan otros análisis en sangre, se requerirán tubos adicionales. • Muestra no debe contener coágulos. • No deben transcurrir más de 5 días corridos desde la toma de muestra hasta su recepción en el Instituto de Salud Pública de Chile. NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado. Momento de Muestreo de trabajadores ⁽²⁾: • Antes de aplicar y durante períodos de aplicaciones.

	(2): D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Código prestación 5241040
Beneficiarios	• Trabajador potencialmente expuesto a plomo. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a plomo. • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos	Trabajadores: • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). • Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. Personas naturales y/o jurídicas: • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). Orden médica.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	1. TRAMITE PRESENCIAL Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.1 Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. • Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 1.2 Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile. • El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • Espere su turno para ser atendido. 1.3 Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile. • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾. • Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ • La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. 2. TRAMITE EN LÍNEA. • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual

	para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/docPDF/ManualUsuario.pdf • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 7 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud
Vigencia	Indefinido
Costo	Ver costo
Marco legal	D.S. N°594 , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo